



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **001770**

(**15 ABR 2021**)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Asambleas Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Asamblea departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los Diputados.

Que mediante la Ordenanza No. 08 de 2020 se aprobó la suma de \$2.943.324.634.00 para gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con el Oficio número S202100042 del 06 de abril de 2021 emanada de la Jefatura Financiera de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$736.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de abril a junio de 2021.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2173 del 5 de abril de 2021, por la suma de \$736.000.000.00.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

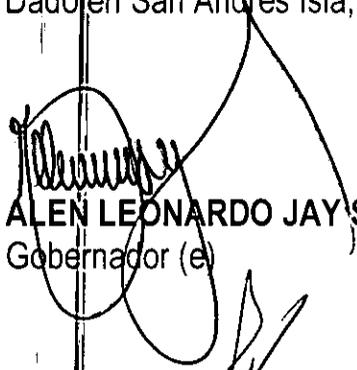
ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$736.000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente a los meses de abril a junio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

15 ABR 2021

Dado en San Andrés Isla, a los



ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (e)

MARLON MITCHELL HUMPHRIES ³⁴
Secretario de Hacienda (e)

Elaboro: Adriana Forbes
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Marlon Mitchell
Archivo: Adriana Forbes